Hoja 1 de 5



ACTA DE INSPECCION

D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de septiembre del año dos mil doce, en factoría de TAFIBER, S.L., sita er e la carretera , en Infesta-Betanzos, A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a medida de nivel de astilla para usos industriales en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Primera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

La Inspección fue recibida por el Sr. , Director de Fábrica y Supervisor de la instalación radiactiva, y la Sra Jefa de Laboratorio Calidad y Medio Ambiente, y Supervisora de la instalación radiactiva, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada

Hoja 2 de 5



durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación.- Control de procesos en planta con equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.--

Equipos medidores de nivel.-

nave de factoría en el área de los diges	stores
- Los equipos de la firma cabezales emisores modelo	están provistos de sendos con los números de serie G525 y G526
_	radiactiva encapsulada de Cesio-137, tipo 48 GBq (40 mCi) a fecha de calibración de
 Los dos equipos medidores de n 	nivel se desplazan, sobre unas guías, en la

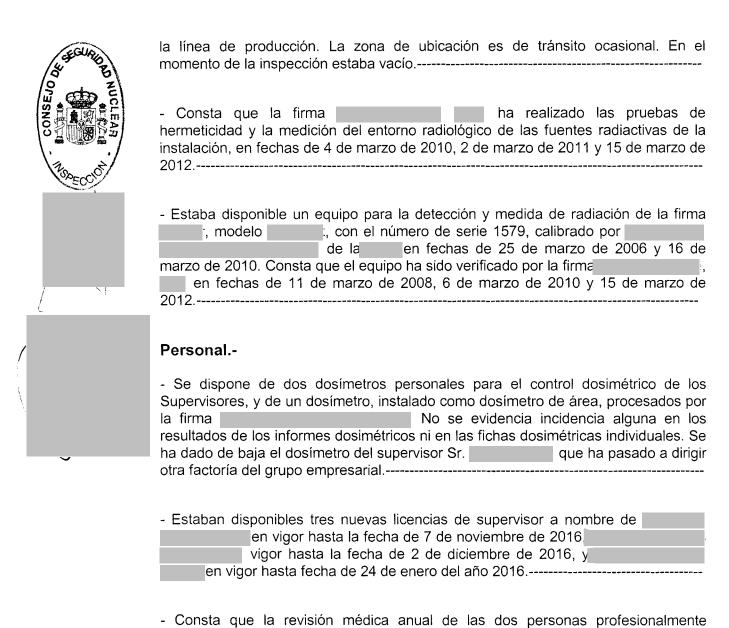
- Se dispone de dos equipos medidores de nivel que se encontraban instalados en la

vertical de sendos digestores, para detección en continuo del nivel de astilla.-----

- La instalación dispone de un recinto de almacenamiento reservado, ubicado en el almacén del taller. El recinto está destinado para almacenar los cabezales emisores de la instalación radiactiva en el caso de tener que ser retirados de su ubicación en



Hoja 3 de 5



expuestas se ha llevado a cabo por el Servicio Médico de

Diario y procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 25 de noviembre de 1994. El Diario es cumplimentado por los Supervisores y presenta anotaciones firmadas sobre gestión dosimétrica personal y de área, niveles de radiación entorno a los equipos, pruebas de hermeticidad de las fuentes, revisiones médicas, y actividad administrativa.------

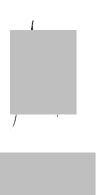
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SN

Hoja 4 de 5



- En la revisión del PEI de la IRA, éste se ha incluido en el PEI de factoría de Tafiber, integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos. El riesgo radiológico de la zona está integrado en las fichas de intervención.-----
- Se dispone de un documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en Tafiber. Este documento se ha incluido en el procedimiento de comunicación de riesgos.-----
- Se tiene establecido un plan de formación de refresco de todos los trabajadores de la factoría en relación con la instalación radiactiva.-----



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5



- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil once, en fecha de 26 de marzo del año 2012.------

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría TAFIBER-Betanzos del Grupo TAFISA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME NO HAY INFORMACIÓN CONFIDENCIAL BETANZOS, 14/09/2012